



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 44ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 26 de julio de 2011 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosocha (Vicepresidente en funciones) (Eslovaquia)

Sumario

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática

Cuestiones económicas y ambientales

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

l) La mujer y el desarrollo*

Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de la mujer*

* Subtemas que el Consejo ha decidido examinar conjuntamente.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.



En ausencia del Sr. Kapambwe (Zambia), el Sr. Rosocha (Eslovaquia), Vicepresidente en funciones, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (continuación)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2011/101)

Cuestiones económicas y ambientales

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (A/66/64-E/2011/77, A/66/67-E/2011/79 y A/66/77-E/2011/103 y E/2011/31)

El Sr. Santiago (Oficial Encargado del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ICTS/ONUG)), hablando en nombre del Sr. Choi Soon-hong, Subsecretario General y Oficial Principal de Tecnología de la Información, presenta el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2011/101). Dicho informe se preparó en respuesta a la resolución 2010/38 del Consejo Económico y Social, en que se solicitó al Presidente que convocara por otro año más el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática para que este siguiera tratando de actuar como enlace, en lo que respecta a la tecnología de la información, entre las necesidades de los Estados Miembros que fueran surgiendo y las medidas que tomara la Secretaría. En el informe se destaca la constante cooperación del Grupo de Trabajo y la Secretaría, que ha dado lugar a mejoras prácticas en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) que facilitan la labor de los Estados Miembros, los observadores de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Organización.

La TIC desempeña un papel de apoyo fundamental en las Naciones Unidas; la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es responsable de la estrategia en materia de TIC en toda la Secretaría, en estrecha colaboración con los grupos encargados de la gobernanza de las TIC. Durante el año anterior, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática y la Secretaría mantuvieron una cooperación eficaz: la Oficina de Tecnología de la

Información y las Comunicaciones facilitó las reuniones del Grupo de Trabajo y proporcionó periódicamente información actualizada sobre la ejecución de los programas estratégicos de TIC de la Secretaría. Con el asesoramiento del Grupo de Trabajo, la Secretaría sacó el máximo provecho de las herramientas de colaboración para atender las necesidades de las Comisiones de la Asamblea General. El sitio CandiWeb se utilizó satisfactoriamente para apoyar los procesos de elección de los órganos de las Naciones Unidas.

La información del sitio web deGATE (www.un.int), desarrollado conjuntamente por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Información Pública y ampliamente utilizado, procede de iSeek, el sitio intranet de la Secretaría. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ofrece servicios de hospedaje en el sitio web y un sistema estándar de gestión de los contenidos en la web a 62 misiones permanentes, además de prestarles servicios de correo electrónico, ya que mantiene aproximadamente 1.200 cuentas de correo electrónico en cuatro servidores que utilizan el sistema estándar de la Sede.

En colaboración con el Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones puso en plena aplicación el motor de búsquedas de Google para el Sistema de Archivo de Documentos (ODS). Se desplegó una nueva interfaz que permite realizar búsquedas avanzadas en textos completos y metadatos para todos los documentos del ODS en los seis idiomas oficiales. En 2010 se puso en marcha oficialmente el portal de suscripción electrónica (<http://undocs.org>) para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

El Grupo de Trabajo y la Secretaría siguen analizando el modo de establecer un foro en que la comunidad diplomática y la Secretaría puedan intercambiar información y opiniones sobre el uso de la TIC en la Secretaría; en 2010, se presentó oficialmente, en Nueva York, la iniciativa sobre diplomacia electrónica patrocinada por DiploFoundation. El Secretario General espera que se prorrogue el mandato del Grupo de Trabajo.

El Sr. Hamdi (Jefe de la Subdivisión de Ciencia, Tecnología y TIC de la División de Tecnología y Logística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) presenta el informe de Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/66/64-E/2011/77). El informe fue preparado por la UNCTAD sobre la base de la información facilitada por otros órganos de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las comisiones regionales.

Hay redes de telefonía móvil al alcance del 90% de la población mundial, incluido el 75% de quienes viven en zonas rurales. Según las estimaciones de la UIT, el número de abonados de telefonía móvil en todo el mundo a finales de 2010 se acercó a los 5.300 millones, de los que tres cuartas partes se encontraban en los países en desarrollo. Las nuevas aplicaciones de la telefonía móvil, como la prestación de servicios de salud y las transacciones económicas mediante esa telefonía, se propagaron, mientras que los teléfonos inteligentes se utilizan cada vez más para acceder a Internet, con lo que en los países en desarrollo ese acceso se hace más fácil y el uso de Internet crece más rápidamente. Sin embargo, la naturaleza de la brecha digital está cambiando: el acceso a la banda ancha creció más rápidamente en los países desarrollados que en los países en desarrollo, lo que plantea un reto, ya que el desarrollo social y económico de todos los países dependerá del acceso asequible a las redes de banda ancha.

Internet sigue evolucionando muy rápidamente: el número de usuarios en todo el mundo creció otro 12% en 2010, y es ahora del orden de los 2.000 millones, el doble que en 2005; más de la mitad están en países en desarrollo. Después de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, aumentó la cantidad de contenido generado por los usuarios en la “Web 2.0”, mientras que el número de usuarios del sitio web de redes sociales más importante, Facebook, superó los 500 millones. Ambos acontecimientos han cambiado el equilibrio entre productores y consumidores de contenido, y ahora muchas más personas pueden expresar sus opiniones en línea con

libertad. Probablemente constituyeron una de las principales fuentes de intercambio de información durante las revoluciones de Egipto y Túnez, y es probable que en el futuro sus repercusiones sean cada vez mayores.

La inquietud por la privacidad y seguridad de los datos es cada vez mayor. El espionaje industrial y los riesgos para la seguridad nacional y la confidencialidad comercial preocupan a gobiernos y empresas, mientras que a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil les preocupan la explotación de los datos personales por organismos gubernamentales y empresas y el riesgo de ser víctimas de la suplantación de identidad y otros abusos fraudulentos. Otra innovación con posibles consecuencias para la privacidad y la seguridad es la “computación en nube”, que se prevé que trascienda el sector de la tecnología de la información. Su éxito puede depender de la capacidad de las empresas y los gobiernos para disipar la preocupación por la privacidad y seguridad de los datos confidenciales y replantearse las necesidades de seguridad de la gestión de los datos.

Las TIC no deberían considerarse solo en relación con la infraestructura y la conectividad, sino también como facilitadoras del desarrollo de la capacidad de producción, la educación y la salud. Los encargados de la formulación de políticas y sus asociados deben esforzarse más por aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología, mientras que las políticas de desarrollo deben concentrarse en mayor medida en las TIC y otras tecnologías. Es importante formar con el sector privado amplias asociaciones para el desarrollo, con el fin de contribuir a superar la brecha digital y permitir que las pequeñas y medianas empresa del mundo en desarrollo utilicen las TIC de manera productiva. Es necesario hacer un mayor esfuerzo no solo por mejorar el acceso a las TIC, sino también para que su contenido sea más pertinente.

El Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que organiza la UIT todos los años, se ha convertido en uno de los acontecimientos relacionados con la TIC más importantes del mundo. Gracias a su carácter inclusivo y abierto y a su orientación temática, el Foro permite que numerosos interesados debatan cuestiones relacionadas con el proceso de la Cumbre Mundial. Se reconoce que el Foro para la Gobernanza de Internet constituye otro mecanismo útil para el diálogo con los interesados en Internet, al tiempo que genera ideas que ayudan a

configurar las decisiones de política, promueve el debate y la formación de asociaciones y mejora la difusión de la información.

El informe de 2010 sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/TIC, publicado por la UIT, señala importantes deficiencias en las metas de la Cumbre Mundial, propone nuevos indicadores y sugiere, además, la necesidad de actualizar los objetivos habida cuenta del crecimiento de la telefonía móvil. El informe hace posible un seguimiento más efectivo de los progresos realizados hacia la consecución de los resultados de la Cumbre Mundial, con lo que se lograría una mejor comprensión de lo que está ocurriendo y una mejor planificación estratégica para las TIC a nivel nacional y regional.

El orador presenta seguidamente el informe (A/66/67-E/2011/79) elaborado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre las mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, en respuesta a las peticiones formuladas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2010/2 y por la Asamblea General en su resolución A/RES/65/141. En las dos primeras reuniones que celebró a principios de 2011, el Grupo recabó, recopiló y examinó las aportaciones de todos los Estados Miembros y demás interesados acerca de las mejoras del Foro sobre la Gobernanza de Internet, de acuerdo con el mandato establecido en la Agenda de Túnez. Debido a la gran cantidad de información recopilada, la complejidad de la cuestión tratada y su delicado carácter desde el punto de vista político, así como la amplia divergencia de opiniones entre los distintos Estados Miembros, el Grupo de Trabajo no pudo terminar de elaborar, en el breve plazo de que dispuso para ello, un conjunto de recomendaciones sobre la mejora de dicho Foro, motivo por el cual se sugirió que dicho Grupo debería seguir deliberando más allá del 14º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y presentar su informe final en el 15º período de sesiones.

El Sr. Spearing (Oficial Superior de Gestión y Administración Públicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)), hablando en nombre de la Sra. Haiyan Qian, Directora de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo, presenta el informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet (A/66/77-E/2011/103). El informe describe los resultados de las reuniones consultivas de carácter

abierto e inclusivo en las que participaron todos los Estados Miembros y todos los demás interesados, organizadas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en el segundo semestre de 2010. Se solicitó la opinión de todos los Estados Miembros, de 150 organizaciones internacionales y de 3.500 entidades de la sociedad civil y del sector privado. Se ofreció a los interesados la oportunidad de expresar sus opiniones por escrito o bien durante una reunión que se celebró en Nueva York en diciembre de 2010.

Las consultas pusieron de manifiesto que no existe consenso sobre qué es la cooperación reforzada ni sobre los medios necesarios para lograr ese objetivo, pero dejaron claro que numerosos interesados desean reforzar la cooperación, pese a la falta de acuerdo en cuanto al mecanismo necesario para lograrlo. Los participantes formularon observaciones sobre las cuestiones de política pública que suscitan preocupación, expresaron sus opiniones sobre los arreglos institucionales para debatir dichas cuestiones y reflexionaron sobre el papel del Secretario General y otros agentes internacionales.

Internet sigue considerándose como un elemento fundamental de la sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo prevista en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, aunque el papel cada vez más importante que desempeña en la actividad económica y las relaciones sociales plantea importantes problemas en materia de seguridad, derechos humanos y derecho a escala internacional. Si bien las opiniones en cuanto a los mecanismos más adecuados son divergentes, existe consenso en cuanto a que la autoridad normativa es un derecho soberano de los Estados, a que los gobiernos están obligados a consultar a la sociedad civil y al sector privado en las decisiones que les afectan y a que los mecanismos para reforzar la cooperación deben tener en cuenta esa dinámica de múltiples interesados. Aunque sean aspectos estrechamente relacionados, la formulación de políticas, las normas técnicas y las operaciones cotidianas deben abordarse por separado. Además, las consultas reafirmaron la función mediadora de las Naciones Unidas y reconocieron la contribución de la UIT y de otras organizaciones intergubernamentales.

En su resolución 65/141, la Asamblea General acogió con beneplácito la iniciativa del Consejo y reiteró la necesidad urgente de llevar adelante el

proceso encaminado a aumentar la cooperación en plena conformidad con la Agenda de Túnez. El DAES está dispuesto a ofrecer al Consejo su apoyo en ese proceso.

El Sr. Flores Bermúdez (Observador de Honduras) dice que, dado que los conocimientos y el desarrollo van de la mano, coordinar los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de TIC es el mejor modo de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Aunque haya redes de telefonía móvil al alcance del 90% de la población mundial, su uso en el sector de la salud va a la zaga, especialmente en las zonas rurales, y podría hacerse un uso mayor en el comercio y las finanzas. En Honduras, el número de hogares que disponen de teléfonos móviles ha aumentado de 650.000 en 2006 a casi 1.400.000 en 2010, y la cifra sigue creciendo; el Gobierno está adoptando medidas para aprovechar al máximo esa cobertura.

El acceso a Internet en banda ancha, que beneficia a las redes sociales, al comercio y a las finanzas, actualmente se considera un derecho. Dado que también constituye una importante herramienta para luchar contra el cambio climático y empoderar a los grupos vulnerables, debe hacerse mayor hincapié en desarrollar la infraestructura necesaria. Honduras coincide con la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital en cuanto a la necesidad de adoptar un enfoque intersectorial, pero el Gobierno necesitará el apoyo del sector privado y de la comunidad internacional para aumentar el acceso. La seguridad cibernética sigue siendo un motivo de preocupación, pero Honduras reconoce el ingente trabajo realizado bajo los auspicios de la UIT y el grado de coordinación internacional que se está introduciendo en todos los sectores.

Los niños y los jóvenes deben constituir un mayor factor de cohesión en el trabajo de la comunidad internacional en materia de TIC y, por tanto, es necesario brindarles mejores oportunidades en las esferas de la educación y de las actividades de producción. En países como el del orador, en los que una parte considerable de la población es menor de 18 años, no es solo una inversión de futuro, sino una cuestión de supervivencia. Aunque el Gobierno de Honduras ya utiliza las TIC en la esfera de la educación, necesita la cooperación internacional para continuar avanzando.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha organizado reuniones regionales, ha intercambiado las mejores prácticas, ha apoyado la formulación de políticas, ha creado capacidad y ha cooperado en proyectos regionales. El orador reconoce, en particular, que la Comisión ha ayudado a las pequeñas y medianas empresas a superar sus deficiencias en materia de TIC y ha apoyado la creación de la autopista de información de América Central. Desea destacar, asimismo, el trabajo de otros tres organismos de las Naciones Unidas: la UIT, por su eficaz liderazgo; la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), por su contribución a la modernización del sistema de propiedad intelectual en América Central; y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), por su programa de centros de información empresarial, que ha resultado particularmente satisfactorio en las zonas rurales.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América) expresa el reconocimiento de los Estados Unidos de América por las medidas destinadas a cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular en lo referente al logro de los ODM. El mayor logro de las Naciones Unidas ha sido el éxito del Foro para la Gobernanza de Internet, que cuenta con el apoyo prácticamente unánime de los interesados. Expresando su agradecimiento a Kenya por organizar el próximo encuentro, el orador dice que el Foro para la Gobernanza de Internet permite un diálogo constructivo entre todos los participantes y actúa como catalizador para establecer otros procesos de múltiples interesados a escala nacional, regional e internacional, de conformidad con la Agenda de Túnez. Sus mecanismos flexibles y autoevolutivos han incorporado mejoras sin necesidad de llevar a cabo un cambio fundamental. El Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene su compromiso con el modelo de múltiples interesados en la formulación de políticas relacionadas con Internet, dado que Internet, tal y como existe actualmente, es a su vez el resultado de un gran esfuerzo por parte de organizaciones de múltiples interesados. Los procesos de múltiples interesados pueden abordar cuestiones con la premura y la flexibilidad necesarias en un entorno que registra rápidos cambios, alentando de ese modo a todas las partes interesadas a promover una participación más amplia y creativa en la resolución de problemas.

Los Estados Unidos de América mantienen su compromiso de poner en marcha políticas y establecer relaciones encaminadas a apoyar el consenso internacional alcanzado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Internet exige una acción repartida, y, teniendo en cuenta la envergadura y la diversidad de la cuestión, todas las partes responsables deben reconocer el papel que desempeñan, trabajar en colaboración con las demás y respetar su labor.

El Sr. Holtz (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que el Foro para la Gobernanza de Internet proporciona un nuevo espacio para el diálogo de todos los interesados en igualdad de condiciones sobre todas las cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet. El Foro desempeña un papel singular en la promoción de la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet. El hecho de que el Foro para la Gobernanza de Internet registre una participación sistemáticamente alta pone de relieve los extraordinarios vínculos que proporciona ese espacio entre las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos, y entre los parlamentarios, la industria, la sociedad civil y la comunidad académica. El Foro es un espacio ágil, abierto e inclusivo. La revisión de sus procedimientos, de su planificación y de su estructura, que tiene por objetivo mejorar la eficacia, debe implicar a todos los interesados.

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte apoya la prórroga del grupo asesor de múltiples interesados y las consultas abiertas celebradas por la Secretaría del Foro, y espera que en breve se produzca la confirmación del Presidente y el Coordinador Ejecutivo del Foro. Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre las mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, el orador dice que el Grupo debe proseguir su labor en 2011 y 2012 con la participación de todos los interesados. También sería útil consolidar los progresos realizados en relación con la participación de los interesados de los países en desarrollo en los preparativos de la sexta reunión anual del Foro en Nairobi. Se trata de la primera reunión del Foro que se celebrará en el África Subsahariana, por lo que constituye un hito importante, y el orador encomia al Gobierno de Kenya por su abnegada labor preparatoria. El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte apoya plenamente la iniciativa del Commonwealth en materia de ciberdelincuencia, que

se presentará en Nairobi. Dicha iniciativa contribuirá a crear capacidad institucional en los países en desarrollo pertenecientes al Commonwealth e ilustrará sobre el papel que desempeña el Foro para la Gobernanza de Internet como foro mundial para abordar cuestiones apremiantes como la ciberdelincuencia.

La Sra. Ravhandalala (Observadora de Sudáfrica), hablando también en nombre de la India y del Brasil, dice que el régimen mundial de Internet debe ser multilateral, democrático y transparente. Se necesita una plataforma oficial, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para debatir de un modo integrado las cuestiones transversales de política pública. La identificación de dicha plataforma dentro de un programa ya existente, o la creación de una nueva, permitiría abordar el creciente número de cuestiones fundamentales de políticas públicas relacionadas con Internet, cumplir los objetivos de desarrollo fijados en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información y completar los debates del Foro para la Gobernanza de Internet.

La Agenda de Túnez ha hecho hincapié en la necesidad de que los países desarrollados y los países en desarrollo participen en igualdad de condiciones en la formulación de políticas públicas internacionales relacionadas con Internet, así como en la necesidad de consultar a todos los interesados. Resulta paradójico que la gobernanza internacional de Internet, que se considera unánimemente como un potente catalizador de la democracia, la apertura y la inclusión, siga careciendo de una representación equitativa, de transparencia y de carácter inclusivo. La gobernanza mundial de Internet debe basarse en los principios sobre los que se sustentan las Naciones Unidas y en el principio aceptado internacionalmente del multilateralismo.

Aunque no se han realizado grandes progresos en la aplicación de los párrafos fundamentales de la Agenda de Túnez, el número de usuarios de Internet ha aumentado de manera exponencial. La situación ha planteado cuestiones de política fundamentales, como la estabilidad de Internet, su interoperabilidad, su accesibilidad, la neutralidad de la red, la seguridad cibernética, la gestión de los recursos y el uso de Internet como herramienta de crecimiento socioeconómico y de desarrollo. Dado que no existe una plataforma de las Naciones Unidas para el desarrollo de las directrices convenidas internacionalmente, el diálogo sobre la cooperación

reforzada podría colmar esa laguna mediante la promoción sistemática, coherente e integrada de soluciones globales para los problemas transversales de Internet.

El llamamiento en favor de un foro mundial establecido para debatir las cuestiones de políticas públicas relacionadas con Internet no pretende excluir a otros interesados ajenos a las Naciones Unidas ni sustituir al Foro para la Gobernanza de Internet. La India, el Brasil y Sudáfrica son democracias prósperas que mantienen un diálogo permanente sobre la gobernanza de Internet con los interesados nacionales. Reconocen que Internet es un verdadero servicio mundial y que los gobiernos no pueden tomar decisiones de manera unilateral. Toda plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas debe actuar como un mecanismo de coordinación para el diálogo entre todos los interesados públicos y privados. La iniciativa de cooperación reforzada y el Foro para la Gobernanza de Internet son dos procesos distintos, pero complementarios e interconectados. Es necesario establecer con carácter urgente un organismo de coordinación en el seno de las Naciones Unidas que se encargue de las cuestiones relacionadas con Internet.

El Sr. Toro Carreño (República Bolivariana de Venezuela) dice que la labor del Consejo tendente a mejorar las capacidades de los Estados Miembros en materia de TIC dentro de la comunidad de las Naciones Unidas es plenamente compatible con la política de la República Bolivariana de Venezuela de democratizar el acceso a la TIC. La revolución tecnológica mundial ha transformado la relación entre los gobiernos y los ciudadanos, y también entre los empleadores y los empleados, lo que tiene repercusiones en los métodos de trabajo de las Naciones Unidas. La delegación del orador ha defendido el refuerzo de un sistema de comunicación abierto y democrático dentro de las Naciones Unidas y el establecimiento de vínculos internos a fin de mejorar la comunicación y el acceso a la información por parte de todos los Estados Miembros, y eso incluye a los países en desarrollo.

La falta de un sistema integrado para archivar, buscar y recabar la información generada por las Naciones Unidas limita la capacidad de la Organización para traducir dichos datos en decisiones de política y de gestión informadas. Sin embargo, el Gobierno de Venezuela alberga grandes esperanzas en proyectos de las Naciones Unidas como el acceso inalámbrico a Internet (Wi-Fi) durante la aplicación del

plan maestro de mejoras de infraestructura. También es necesario mantener y reforzar el proyecto CandiWeb y la asistencia y la capacitación técnicas prestadas por conducto del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

La TIC constituye un factor fundamental de desarrollo y debe reflejarse en las estrategias nacionales y multilaterales de alivio de la pobreza. Es necesario desarrollar estrategias electrónicas nacionales y multilaterales e identificar las esferas prioritarias en la inversión y la formulación de políticas, incluida la coordinación de los planes de desarrollo de infraestructuras. Asimismo, deben promoverse alianzas a nivel regional, a fin de reducir los costos de las transacciones de los proyectos con resultados comunes. El orador hace un llamamiento a los medios de difusión de las Naciones Unidas para que se centren en un conocimiento más profundo de las TIC en los contextos de los países en desarrollo.

El Sr. Quintanilla Román (Observador de Cuba) dice que debe reforzarse el papel del Foro para la Gobernanza de Internet. La gobernanza mundial de Internet se debate mejor en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de otros foros. El Foro para la Gobernanza de Internet debe centrarse en resolver cuestiones importantes de política pública, como el control unilateral de los recursos fundamentales de Internet y las opciones existentes para ampliar el acceso. También debe ser algo más que un simple foro para el debate y emitir recomendaciones a las organizaciones intergubernamentales. La reforma del Foro para la Gobernanza de Internet debe basarse en la Agenda de Túnez, llevarse a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y preservar su carácter multisectorial. Es necesario invertir mayores esfuerzos para aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en la gobernanza de Internet. También es importante crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible de las infraestructuras de tecnología de la información en los Estados en desarrollo.

El Sr. Almazyed (Arabia Saudita) dice que la delegación de la Arabia Saudita espera que se refuerce la cooperación en el ámbito de la formulación de las políticas relacionadas con Internet. Refiriéndose al párrafo 49 de la Declaración de Principios “Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio”, recuerda que la autoridad normativa para las cuestiones relacionadas con Internet es un

derecho soberano de los Estados. El párrafo 68 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información reconoce que todos los gobiernos deberían tener un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet. Se ha acordado poner en práctica la gobernanza de Internet por medio del proceso encaminado a mejorar la cooperación y del Foro para la Gobernanza de Internet, cuyos papeles deben ser complementarios. Recordando el párrafo 71 de la Agenda de Túnez, el orador hace referencia al retraso en la adopción de medidas concretas para poner en marcha dicho proceso, que es fundamental para permitir que los gobiernos, en igualdad de condiciones y en consulta abierta con los interesados, cumplan sus cometidos y responsabilidades en relación con la formulación de políticas públicas relacionadas con Internet. Para asegurar una representación lo más amplia y equitativa posible de todos los gobiernos, es necesario que un miembro de la familia de las Naciones Unidas inicie e institucionalice el proceso encaminado a mejorar la cooperación.

El Sr. Diop (Senegal) dice que la cooperación en materia de TIC desempeña un papel fundamental como motor de intercambio económico y comercial. También facilita la educación de los ciudadanos y la participación democrática. El Senegal, por consiguiente, ha intensificado en los últimos años sus esfuerzos encaminados a ampliar el acceso a las nuevas tecnologías mediante, entre otras medidas, la reducción o eliminación de los derechos de importación sobre los equipos de TIC y la prestación de capacitación en materia de TIC en las escuelas y las universidades. El orador acoge con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional para superar la brecha digital e insta a todos los Estados y a los interesados no estatales a contribuir al Fondo Mundial de Solidaridad Digital. Colmar la brecha digital contribuiría de manera considerable a la erradicación de la pobreza y al desarrollo de la alfabetización.

El Sr. Tootoonchian (Observador de la República Islámica del Irán), refiriéndose a los artículos 35 y 68 de la Agenda de Túnez, dice que la formulación de políticas públicas relacionadas con Internet es un derecho soberano de los Estados. Todos los gobiernos deberían tener un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet. El párrafo 69 de la Agenda de Túnez reconoce la necesidad de una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel

y sus responsabilidades. El Foro para la Gobernanza de Internet y la cooperación reforzada deben ser dos procesos distintos. Para poner en práctica el proceso encaminado a mejorar la cooperación, largamente demorado, debe encomendarse a un mecanismo intergubernamental mundial la labor de abordar las cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a la gobernanza de Internet. Es necesario invertir la tendencia actual de marginar aún más a los países en desarrollo en el ámbito de la gobernanza internacional de Internet.

La Sra. Selli (Observadora de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)) dice que el sector empresarial valora la oportunidad de participar en las actividades de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluso en su examen anual de los progresos realizados en relación con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La CCI apoya plenamente los proyectos de decisión que tienen por objetivo aumentar la participación de las entidades del sector empresarial, la comunidad académica y las entidades técnicas, las entidades no gubernamentales y de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. También apoya el proyecto de resolución sobre los progresos alcanzados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (proyecto de resolución I) y el proyecto de resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (proyecto de resolución II).

La oradora expresa su agradecimiento por la contribución de los países anfitriones del Foro para la Gobernanza de Internet y su compromiso con la participación de múltiples interesados en la gobernanza de Internet, y la CCI espera con interés participar en la primera reunión del Foro que está previsto celebrar en África en 2011. El Foro para la Gobernanza de Internet es un espacio único y contribuye de manera muy valiosa al debate y los esfuerzos de los múltiples interesados en abordar las cuestiones de política relacionadas con Internet.

La CCI apoya firmemente la prórroga del Grupo de Trabajo sobre las mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, perteneciente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, con su actual formato de múltiples interesados, y en su opinión el proceso encaminado a mejorar la cooperación también debe sacar provecho de todos los interesados. Si bien el

acceso a la TIC está aumentando, la comunidad empresarial considera que es necesario invertir esfuerzos adicionales. El tipo de intercambio de información, de colaboración y de intercambio de experiencias derivado del Foro para la Gobernanza de Internet y de otras iniciativas de los múltiples interesados puede contribuir al desarrollo de políticas y prácticas que aumentarán el acceso a la TIC y a Internet. La organización a la que representa la oradora espera mantener su firme compromiso con otros interesados para asegurar una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e inclusiva.

El Sr. Seidler (Internet Society) acoge con beneplácito el proyecto de decisión propuesto en el 14º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la ampliación hasta 2015 de los actuales acuerdos para la participación de las entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión, así como otros proyectos de decisión relativos a la participación del sector empresarial, la sociedad civil y las entidades que no pudieron participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, acoge con satisfacción que se haya encontrado el modo de permitir que todos los interesados participen en igualdad de condiciones en los debates del Grupo de Trabajo sobre las mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet.

Internet Society, que es la sede institucional del Consejo de la Arquitectura Internet y del Grupo de Ingeniería Internet, las principales organizaciones encargadas del desarrollo de las normas relativas a Internet, acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada (E/2011/103). La gobernanza de Internet es un proceso de colaboración que implica a numerosas organizaciones y que, por tanto, no exige un proceso centralizado.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo E/2011/31

El Presidente señala a la atención de los miembros del Consejo los proyectos de resolución y de decisión propuestos en las secciones A y B del capítulo I, respectivamente, del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Proyecto de resolución I titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”

Proyecto de resolución II titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”

Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.

Proyecto de decisión I titulado “Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”

Proyecto de decisión II titulado “Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”

Proyecto de decisión III titulado “Participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”

Proyecto de decisión IV titulado “Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”

Proyecto de decisión V titulado “Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil no acreditadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial”

Proyecto de decisión VI titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 14º período de sesiones y programa provisional y documentación del 15º período de sesiones de la Comisión”

Quedan aprobados los proyectos de decisión I, II, III, IV, V y VI.

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)**l) La mujer y el desarrollo** (E/2011/27)**Cuestiones sociales y de derechos humanos** (*continuación*)**a) Adelanto de la mujer** (E/2011/27 y E/2011/105)

El Presidente dice que los temas 13 l) y 14 a) del programa se examinarán conjuntamente.

La Sra. Shevchenko (Ucrania) dice que la incorporación de la perspectiva de género es una parte esencial de la política estatal de su país. Las disposiciones de la legislación promulgada en 2005 sobre la igualdad de derechos y oportunidades para los hombres y las mujeres se han incorporado en varios planes de acción nacionales de carácter quinquenal. El nombramiento de un representante del Ombudsman en cuestiones de igualdad entre los géneros en 2010 constituyó un importante avance hacia el adelanto de la mujer. La percepción que tiene la sociedad del papel de los hombres y las mujeres está cambiando, y el 40% de las familias jóvenes reparten el papel asignado a cada género de un modo equitativo.

Las esferas prioritarias que quedan por abordar incluyen, entre otras, las siguientes: lograr la paridad entre los géneros en las oficinas legislativas y ejecutivas superiores, asegurar la igualdad entre los géneros en el trabajo, reducir la diferencia de ingresos entre los hombres y las mujeres y cambiar los estereotipos relacionados con el género. El Gobierno ha elaborado un documento conceptual que sirve de base para cumplir esos objetivos de aquí a 2016.

Ucrania considera que la incorporación de la perspectiva de género es una cuestión fundamental para su presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa entre mayo y noviembre de 2011. En ese contexto, en octubre de 2011 se celebrará en Kyiv una conferencia sobre el desarrollo de mecanismos nacionales para asegurar la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres.

Ucrania acoge con beneplácito el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica y ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. También acoge con satisfacción el programa sobre la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Ucrania para 2008-2011, dirigido por el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cofinanciado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Sr. Rakovskiy (Federación de Rusia) dice que ONU-Mujeres debe trabajar codo con codo con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Si bien respalda el plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011-2013, es necesario definir con mayor claridad los objetivos previstos en él a fin de lograr los resultados deseados. La rendición de cuentas por el uso de sus recursos es fundamental. La labor de ONU-Mujeres debe distribuirse de manera equitativa en todos los países, sin que ninguno quede excluido, y los programas de la Federación de Rusia solo deben ejecutarse a solicitud de los Estados afectados. Asimismo, el establecimiento de las oficinas de ONU-Mujeres debe llevarse a cabo con el acuerdo de estos últimos.

La Federación de Rusia acoge con beneplácito que se esté prestando una mayor atención a las cuestiones de género en el contexto de los asuntos económicos y ambientales. También debe hacerse mayor hincapié en el ámbito de las mujeres y el desarrollo. La igualdad y la independencia económicas son fundamentales para hacer realidad la igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo y su capacidad de escoger una profesión. En la Federación de Rusia, más del 40% de los directores de pequeñas y medianas empresas son mujeres, y ese porcentaje está aumentando. La Federación de Rusia coincide con la Organización Internacional del Trabajo en cuanto a la necesidad de crear las condiciones necesarias que permitan a las mujeres poner en marcha sus propias empresas como medio de promoción del pleno empleo. La Federación de Rusia seguirá aplicando las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ante el que presentó sus informes periódicos sexto y séptimo en 2010.

La Sra. Chae (República de Corea) dice que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz. A tal fin, es necesario que las Naciones Unidas adopten un enfoque más coordinado. El Gobierno de la República de Corea acoge con satisfacción el plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011-2013.

El Sr. Sadoś (Observador de Polonia), hablando en nombre de la UE, dice que Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Ucrania, la República de Moldova, Georgia y los países del Proceso de Estabilización y Asociación se suman a su declaración.

La UE insta a todos los Estados Miembros a presentar sus informes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Espera que las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la cuestión del acceso a la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente, proporcionen una base sólida para la adopción de medidas más específicas en esas esferas. La UE concede gran importancia a la igualdad entre los géneros, que considera un principio fundamental, un componente esencial e inseparable de los derechos humanos y una condición necesaria para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

La Comisión desempeña un importante papel en el establecimiento de normas, y es fundamental evitar los debates estériles sobre conceptos como “género” y “estereotipos de género”, sobre los que se ha alcanzado un consenso en el pasado. La creación de ONU-Mujeres ofrece nuevas oportunidades para abordar las dificultades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en todo el mundo. Ya ha brindado un apoyo sumamente valioso a la Comisión, que debe mantener un enfoque orientado hacia el futuro.

La Sra. Padilla (México) dice que México coincide con la Comisión en la importancia de crear mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y respalda las recomendaciones que la Comisión dirige a los Estados Miembros en relación con la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de las mujeres.

El Gobierno de México promueve el empoderamiento de las mujeres y su integración en el desarrollo económico y social del país por medio de numerosos programas y estrategias. Las madres reciben el 98% de las prestaciones concedidas a las familias pobres. Se están tomando medidas para asegurar el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros en el contexto de la política medioambiental y para

promover el contacto entre las mujeres que son líderes en las zonas rurales con miras a fomentar sus conocimientos especializados de gestión y su liderazgo social. Se han adoptado medidas para eliminar la violencia y la discriminación en el lugar de trabajo y para promover la independencia económica de las mujeres. Cerca del 60% de las becas concedidas por el Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores se destinan a mujeres.

El Gobierno trabaja en los ámbitos federal, estatal y municipal y en estrecha colaboración con las mujeres empresarias, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones de empresarios a fin de promover la inclusión de las mujeres en el desarrollo. Pese a esa labor, el Gobierno reconoce que todavía queda mucho por hacer para asegurar el adelanto de la mujer en México.

La Sra. González (República Bolivariana de Venezuela) dice que Venezuela ha aplicado una política integrada de protección y promoción de los derechos de la mujer con miras a asegurar la plena participación de las mujeres en el nuevo modelo de producción y desarrollo que ha establecido el país.

El proyecto de resolución sobre la situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo que figura en el informe de la Comisión (E/2011/27) pone de relieve las particulares dificultades a las que se enfrentan las mujeres palestinas bajo la ocupación israelí. Debe respetarse sin más dilación el derecho de Palestina a disfrutar de la condición de Estado, con su capital en Jerusalén Oriental y dentro de las fronteras establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General. La violación de los derechos del pueblo palestino constituye el principal obstáculo al desarrollo y a la integración social de las mujeres palestinas.

Es necesario retomar las conversaciones destinadas a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y para ello resulta fundamental el establecimiento de un Estado de Palestina. Venezuela rechaza la política del Gobierno de Israel que, mediante la imposición de unas condiciones económicas y sociales desfavorables, se propone impedir la creación de un Estado de Palestina independiente. Israel debe cumplir sus obligaciones internacionales, en particular las previstas en el Cuarto Convenio de Ginebra, y la comunidad internacional

debe proporcionar la asistencia necesaria a las mujeres palestinas a fin de mejorar sus condiciones de vida.

El Sr. Diop (Senegal) dice que se han tomado numerosas medidas para mejorar la condición socioeconómica de las mujeres en el Senegal, entre ellas la aplicación del plan para facilitar el acceso de la mujer a la tierra. En 2010 se promulgó una legislación destinada a promover la paridad entre los géneros en los órganos gubernamentales integrados por miembros elegidos a nivel nacional, regional y local. El orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su apoyo a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo por mejorar la situación de las mujeres, en particular en los ámbitos de la educación y la capacitación.

La Sra. Shuang (China) dice que el adelanto de la mujer debe considerarse en el contexto más amplio de la promoción de la paz y el desarrollo mundiales, e insta a todos los países a aplicar las disposiciones de la Declaración de Beijing. El Gobierno de China ha convertido la igualdad entre los géneros en un asunto prioritario de política y ha integrado los derechos de la mujer en su plan de acción nacional en materia de derechos humanos y en su estrategia de desarrollo económico. China apoya la labor de ONU-Mujeres y ha aplicado plenamente las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Sra. Tambunan (Observadora de Indonesia) dice que su país reconoce que las mujeres pueden aportar soluciones a numerosos problemas sociales y de desarrollo. Por tanto, la situación de las mujeres debe reflejarse debidamente en todas las políticas y los programas. Es necesario aumentar el acceso de las mujeres a la salud, la educación, la información y las oportunidades económicas, a fin de empoderarlas para participar en el desarrollo social y subsanar las deficiencias en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Deben tenerse en cuenta las repercusiones que tienen las negociaciones multilaterales en la esfera del trabajo y del comercio sobre las mujeres, y, naturalmente, la perspectiva de género debe incorporarse en las políticas globales, a fin de mejorar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Indonesia sigue aplicando una estrategia de desarrollo basada en el crecimiento, el empleo, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente. En 2010, el Gobierno promulgó un decreto

sobre la aceleración de la aplicación de las prioridades nacionales en materia de desarrollo, que tuvo como resultado el establecimiento de 11 programas prioritarios que incluyen medidas tendentes a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Indonesia ha venido ejecutando un programa nacional para el empoderamiento de la comunidad independiente, que proporciona actividades específicas de reducción de la pobreza en las comunidades pobres. Se ha creado un fondo especial destinado a fortalecer las actividades económicas de las mujeres y desarrollar sus empresas, por medio de la capacitación técnica, el acceso a la información y la comercialización. Dado que cerca del 35% de las pequeñas y medianas empresas pertenecen a mujeres o están dirigidas por mujeres, Indonesia mantiene su compromiso de seguir mejorando el acceso de las mujeres al microcrédito y la microfinanciación, y ha incorporado medidas encaminadas a promover las oportunidades económicas para las mujeres en su estrategia de estimulación económica. Una de esas oportunidades es la provisión de capacitación en las aldeas y la concesión de préstamos financieros en condiciones favorables para las empresas de las mujeres.

El Gobierno de Indonesia es consciente de la importancia de preservar el medio ambiente y de gestionar el cambio climático: un entorno natural deficiente no sostendrá el desarrollo económico y social. Por tanto, Indonesia presta una especial atención a las dimensiones humana y de género en la protección del medio ambiente y en la superación de los efectos del cambio climático. Las mujeres participan cada vez más en las negociaciones y los planes encaminados a cumplir esos dos objetivos. Indonesia mantiene el firme compromiso de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y seguirá colaborando con todos los interesados pertinentes para lograr estos objetivos a nivel nacional e internacional.

El Sr. Oyarce (Chile) expresa el agradecimiento de la delegación de Chile a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por la labor realizada en pro de la mejora del acceso de las mujeres a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología y, por ende, al empleo y a un trabajo decente. La labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) debe integrarse en las actividades previstas en todos los

programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y a ese respecto el plan estratégico de ONU-Mujeres para el período 2011-2013 puede resultar de particular utilidad. Deben adoptarse medidas para reforzar a nivel nacional la legislación, las políticas, los programas y los mecanismos destinados a lograr la participación efectiva y el empoderamiento de las mujeres. La participación política de las mujeres es fundamental para la democracia. La perspectiva de género debe integrarse en todos los programas y actividades, puesto que los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad conciernen a toda la sociedad.

Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 55º período de sesiones (E/2011/27)

Proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo”

El Presidente señala a la atención de los miembros del Consejo el capítulo I, sección B, del informe, que contiene un proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo”. Por votación registrada de 26 votos contra 2, y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución por parte de la Comisión. Se solicita una votación nominal del proyecto de resolución ante el Consejo. El Presidente pregunta si las delegaciones desean hacer alguna declaración general.

El Sr. Adam (Observador de Israel) dice que el proyecto de resolución sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo es una resolución de carácter político y arbitrario. Resulta inadecuado destacar la situación de la mujer palestina por encima del resto de las mujeres. El proyecto de resolución responde a consideraciones políticas y perjudica a las mujeres de Palestina. Si quienes patrocinan y apoyan el proyecto de resolución tuvieran una preocupación sincera por las mujeres palestinas, habrían mencionado determinadas condiciones sociales internas impuestas a las mujeres de la comunidad palestina. Los informes recientes de Human Rights Watch, por ejemplo, declaran que Hamas ha instaurado una supuesta “policía moral” en la Franja de Gaza, que acosa, encarcela y abusa de las mujeres que cometen presuntas infracciones de la ley islámica. Asimismo, Hamas sigue atacando a las organizaciones no

gubernamentales que trabajan en pro de la promoción y la protección del empoderamiento de las mujeres.

El proyecto de resolución también ignora el hecho de que, en los últimos años, cientos de mujeres israelíes y palestinas se han reunido en el Golda Meir Mount Carmel International Training Centre en Haifa, a fin de intercambiar estrategias comunes para lograr e impulsar el objetivo común de un futuro más brillante. El Centro ha participado durante más de 10 años en actividades de capacitación con asociados palestinos. Todos los años, cerca de 25 mujeres palestinas e israelíes se reúnen en una serie de seminarios para el diálogo sobre el modo de forjar amistades y construir un futuro común. No debe abusarse del Consejo para promover los intereses políticos de determinadas delegaciones.

El Sr. Sados (Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea (UE), dice que la UE concede una enorme importancia a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, y sigue profundamente preocupada por las repercusiones del conflicto israelo-palestino sobre todas las mujeres y sus familias. Aunque el proyecto de resolución aborda numerosos asuntos importantes, la UE considera que las cuestiones del proyecto de resolución referidas a países concretos deberían tratarse en el contexto de la Asamblea General. Toda resolución que aborde la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo debe reflejar de un modo adecuado las conclusiones y recomendaciones que figuren en el correspondiente informe del Secretario General.

El Sr. Zuhairi (Observador de Palestina) dice que, en su opinión, el Consejo constituye un foro apropiado para examinar la situación de las mujeres. La Potencia ocupante está violando los derechos del pueblo de Palestina, en particular el derecho a la libre determinación consagrado en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Si se quiere empoderar a las mujeres palestinas, Israel debe poner fin a su ocupación. No podrá haber desarrollo si no se promueven ni se protegen los derechos de las mujeres, en particular su derecho a la participación. La situación de las mujeres en el territorio palestino ocupado reviste una particular gravedad: las mujeres son encarceladas en prisiones israelíes y asesinadas por las fuerzas ocupantes. La delegación del orador insta a Israel a poner fin a la ocupación y a reconocer a todo el pueblo palestino sus derechos humanos fundamentales.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América), en explicación de voto antes de la votación, dice que el país al que representa se siente decepcionado con el proyecto de resolución y que votará en contra. Los Estados Unidos de América mantienen el firme compromiso de apoyar al pueblo de Palestina de un modo práctico y eficaz, como lo demuestra el apoyo constante de su Gobierno a los programas fundamentales encaminados a integrar la perspectiva de género en el proceso público de reformas y desarrollo y a crear entornos en los que las mujeres palestinas puedan avanzar y ser líderes. Los Estados Unidos de América siguen colaborando con la Autoridad Palestina, Israel y los asociados internacionales para mejorar las vidas de los ciudadanos de a pie. La delegación del orador señala con preocupación que las autoridades de Hamas han tomado medidas para restringir la libertad de circulación de las mujeres, y que al parecer está aumentando la comisión de los llamados delitos éticos en Gaza. Los Estados Unidos de América expresan su preocupación por el hecho de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer haya incluido elementos políticos y condenas unilaterales en el proyecto de resolución, lo que resta valor a las verdaderas dificultades que se plantean. Los Estados Unidos de América seguirán fomentando una paz general en el Oriente Medio sobre la base de una solución biestatal, y mantienen su compromiso de colaborar con el Cuarteto para impulsar un acuerdo que tenga como resultado una paz justa y duradera.

Se procede a votación nominal.

Votos a favor:

Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Chile, China, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Iraq, Marruecos, Mauricio, México, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Perú, Qatar, Senegal, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Alemania, Australia, Bélgica, Camerún, Côte d'Ivoire, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Letonia, Malta, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rwanda, Suiza, Ucrania.

Por 24 votos contra 2, y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

La Sra. Stone (Australia) dice que Australia ha expresado de manera constante su preocupación por la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, lo que incluye su inquietud por la situación de las mujeres. Australia tiene un gran interés en garantizar la participación equitativa de las mujeres en la sociedad y la integración de la perspectiva de género en los programas de asistencia internacional. La delegación de la oradora ha decidido abstenerse en la votación de la resolución, debido a su preocupación por el hecho de que esta introduzca de forma innecesaria cuestiones políticas en la labor del Consejo, no refleje las responsabilidades de todas las partes y no contribuya de manera constructiva a la meta de una solución negociada al conflicto.

Australia acoge con beneplácito las mejoras de las condiciones económicas y de seguridad del territorio palestino ocupado y exhorta a ambas partes a que aseguren el mantenimiento de dichos logros. Deberían celebrarse negociaciones directas sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo, y ambas partes deben abstenerse de tomar medidas que socaven la confianza. Australia ha apoyado de manera firme y constante el proceso de paz y ha realizado considerable aportaciones a la asistencia humanitaria y a las actividades de construcción institucional en Palestina.

Proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 55º período de sesiones y programa provisional y documentación del 56º período de sesiones de la Comisión"

El Presidente señala a la atención de los miembros del Consejo el capítulo I, sección C, del informe, que contiene el proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 55º período de sesiones y programa provisional y documentación del 56º período de sesiones de la Comisión".

Queda adoptado el proyecto de decisión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.